

MENDOZA, **29 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10768/24 *caratulado: "Natacha Soledad Sánchez S/ Renuncia a partir del 10 de mayo del 2024, en el cargo de JTP con dedicación semiexclusiva, interino, con funciones de Gestión de colaboradora en Secretaría Académica FAD.-"*.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Natacha Soledad SÁNCHEZ manifiesta su renuncia indeclinable al cargo que se menciona en el VISTO, expresando además su agradecimiento al equipo de trabajo y a la gestión por ser partícipe de la misma.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,

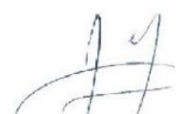
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del DIEZ (10) de mayo de 2024, a la Prof. Natacha Soledad SANCHEZ (Legajo N° 33.644- CUIL N° 27-31028484-8) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, interino para cumplir funciones de "*Colaboradora en Secretaría Académica*" de esta Facultad, según prorroga de designación dispuesta por resolución N° 256/23-C.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 143


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO